



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

## LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



goy

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR"

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior, siendo las diez horas con cero minutos del día 14 de enero de 2026, se encuentran reunidos los ciudadanos **C.P. Diana Galán Manoatl**, en su carácter de Directora Administrativa, **C.P. Héctor Escobar Pluma** en su carácter de Titular de la Dirección Técnica, **Lic. Jesús Huerta Ortega** en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y la Lic. **Gennyfer Lucia Coy Gerardino**, Titular del Órgano Interno de Control personal designado por el Órgano de Fiscalización Superior; así como, los licitantes **SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, por conducto de su apoderado el C. José Fidel Teomitzi Ahuatzi; **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A**, por conducto de su apoderado la C. Gloria Correa Salinas; **ANA compañía de Seguros S.A. de C.V.**, por conducto de su apoderado el C. Gustavo Adolfo Carbajal Roldan y la C. Yolanda Roldan Domínguez; lo anterior, a efecto de hacer a los participantes las aclaraciones a las dudas y preguntas respecto de las Bases del procedimiento de la Licitación Pública OFS-LP-001/2026 consistente en la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR", de conformidad con el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-001/2026. -----

Como una cuestión previa, resulta oportuno precisar que, la asistencia de la totalidad de los licitantes no es obligatoria en la presente etapa, sin embargo, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información, tal y como lo señala el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-001/2026 que en la parte que interesa señala:

*"Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en esta Junta de Aclaraciones, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información. No obstante, lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante, para solicitar copia simple del acta correspondiente, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación."*

Acto seguido, de conformidad con el numeral 5.4 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026, se procede a dar atención a las preguntas que fueron recibidas dentro del plazo establecido en el correo electrónico señalado para tal efecto, como se establece a continuación: ----

**LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

**APARTADO DE REFERENCIA:** Bases del proceso.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'U' and several illegible signatures.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



904

**1.- PREGUNTA:** Se solicita atentamente a la convocante, confirmar el nombre y número de la licitación.

**RESPUESTA:** Se precisa que, en la Convocatoria Pública Estatal No. 001 publicada en el periódico de mayor circulación, "El Sol de Tlaxcala", así como en la página oficial del Órgano de Fiscalización Superior y en las Bases correspondientes, se establece textualmente lo siguiente: **Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR"**.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Bases del proceso.

**2.- PREGUNTA:** Se solicita atentamente confirmar a quien deberán ser dirigidos todos los escritos y anexos.

**RESPUESTA:** Al respecto, se señala que dicha información se encuentra establecida en los numerales 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" y 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONÓMICA", en relación con el numeral 1.2 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, mismas que regulan el contenido, destinatario y forma de presentación de los escritos y anexos.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Bases del proceso.

**3.- PREGUNTA:** Se solicita atentamente a la convocante, confirmar la vigencia del programa de aseguramiento solicitado.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 4.8 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, el cual establece textualmente **"la vigencia de las pólizas de los seguros iniciará a partir del día 01 de febrero de 2026 y concluirá el 31 de enero de 2027"**, y conforme a lo señalado en el Anexo 1, en cuya columna de vigencia se especifica de manera puntual la vigencia correspondiente a cada unidad.

Cabe precisar que, únicamente los vehículos identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 dentro del ANEXO 1. "RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", se deberá considerar **la vigencia de las pólizas de los seguros por DOS MESES, esto es, del 01 de febrero al 31 de marzo de 2026**. Lo anterior, tal y como fue señalado en la columna relativa a la "VIGENCIA" del ANEXO 1.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Bases del proceso.

**4.- PREGUNTA:** Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



996

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: Decreto de creación de la dependencia convocante, Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente, Registro Federal de Contribuyentes, Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia, Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) y Cédula de Identificación Fiscal.

**RESPUESTA:** Al respecto, se hace del conocimiento que, la documentación a que hace referencia será proporcionada en su oportunidad al licitante que resulte adjudicado, conforme a la normatividad aplicable y únicamente aquella que resulte legalmente procedente y necesaria para la formalización del contrato y la emisión de la póliza correspondiente.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo técnico.

**5.- PREGUNTA:** Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años de todas las Partidas en archivo editable Word, indicando causas, deducibles aplicados, así como el importe pagado.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 5.1 de las bases, en la parte que interesa señala que, las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o partida del **ANEXO 1 se refieren**, o sus particularidades, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta, haciendo notar que en caso de la pregunta que se atiende el licitante omite precisar a qué, parte de las bases se refiere, por lo que, la pregunta **no es tomada en cuenta**, toda vez que el cuestionamiento planteado no guarda relación directa con las bases en cita.

**LICITANTE:** SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

**APARTADO DE REFERENCIA:** GENERAL.

**1.- PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**2.- PREGUNTA:** En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de lo solicitado con anterioridad.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**3.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**4.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

**RESPUESTA:** Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 1, 2, 3 y 4 se contestan de manera conjunta al guardar relación.

Al respecto, se hace del conocimiento que el procedimiento de licitación OFS-LP-001/2026 continuará desarrollándose conforme a las etapas previstas en las Bases correspondientes. En ese sentido, la documentación a que hace referencia será proporcionada en su oportunidad únicamente al licitante que resulte adjudicado, conforme a la normatividad aplicable y sólo aquella que resulte legalmente procedente y necesaria para la formalización del contrato y la emisión de la póliza correspondiente.

Para dichos efectos, una vez emitido el fallo, la comunicación institucional se llevará a cabo a través de la Dirección Administrativa del Órgano de Fiscalización Superior, conforme a lo previsto en el numeral 2.3 de las presentes Bases, utilizando el correo electrónico [diradministrativo@ofstlaxcala.gob.mx](mailto:diradministrativo@ofstlaxcala.gob.mx), o en su caso, vía telefónica o el medio de comunicación acordado para tal efecto.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



peg

**5.- PREGUNTA:** Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que la presentación de las propuestas podrá realizarse a través de un representante del licitante, siempre que se encuentre debidamente acreditado, conforme a lo previsto en el numeral 7.3 de las presentes Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026.

En caso de que el representante que comparezca acredite su personalidad mediante carta poder simple, deberá acompañarse a esta, original y copia de la identificación del poderdante y del apoderado, así como, copia simple de las identificaciones de los testigos, cuyas originales serán devueltas una vez que se lleve a cabo el cotejo correspondiente.

No obstante, deberá observarse estrictamente lo señalado en los numerales 6, y 6.2.6 de las Bases, en lo que se dispone que no se aceptará ningún tipo de documentación que sea presentada fuera de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**6.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que, conforme a lo dispuesto en los numerales 5, 5.6, 5.7, 5.8 y la Nota de las presentes Bases, las aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual forma parte integrante del procedimiento de licitación, teniéndose por conocidas y aceptadas por los licitantes, aun cuando no hayan asistido a dicha Junta.

En ese sentido, los licitantes deberán aplicar los cambios, precisiones o aclaraciones en su documentación legal, propuesta técnica y económica que, en su caso, se deriven de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en los numerales 2.3.2 y 12.13 de las Bases, siendo que la omisión de aplicar dichos cambios constituye causa de descalificación.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



909

Por otra parte, cabe señalar que, de conformidad con el numeral 6.2.5 el Licitante podrá presentar a su elección, dentro del sobre cerrado, documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, sin embargo, cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que ésta afecte a los intereses del Órgano de Fiscalización Superior, será motivo de descalificación, tal y como lo establece el numeral 12 y 12.8 de la multicitadas Bases.

Aunado a lo anterior, se debe precisar que las propuestas presentadas deben cumplir en su totalidad con los requisitos previstos en los numerales 6.1 y 6.2 de las Bases, haciendo notar que la falta de alguno de los requisitos establecidos en los numeral 6 y 7 de las Bases será motivo de desechamiento de la propuesta.

#### **APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**7.- PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si, para efectos de la presente licitación se tiene contemplado incremento en la estructura de costos o presupuestos para la adjudicación de las presentes propuestas, esto derivado de los cambios previstos en la Nueva regulación en materia de I.V.A. contenida en la fracción XIV del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación en dónde se establece expresamente que no será acreditable el IVA trasladado que paguen las aseguradoras por la adquisición de bienes o la prestación de servicios a través de terceros cuyo fin es atender indemnizaciones, pues dichos cambios representarían un incremento directo en el costo de la siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que las propuestas deberán presentarse conforme a lo establecido en las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, particularmente a lo dispuesto en el numeral 6.2.3, el cual señala que únicamente será cubierto por la Convocante el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de que aplique, siendo responsabilidad del licitante cubrir cualquier otro impuesto o derecho que resulte aplicable.

Por lo anterior, cada licitante deberá integrar su propuesta económica considerando todos los costos y efectos económicos derivados del marco legal vigente al momento de su presentación, sin que ello implique ajustes posteriores a los precios ofertados, conforme a lo previsto en el numeral 2.3.2 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026.

#### **APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**8.- PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.8 de las presentes Bases, todo lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante del procedimiento de licitación.

En ese sentido, los licitantes deberán aplicar los cambios, precisiones o aclaraciones en su documentación legal, propuesta técnica y económica que, en su caso, se deriven de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el numeral 12.13 de las Bases, siendo que la omisión de aplicar dichos cambios constituye causa de descalificación.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**9.- PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto se precisa que, las propuestas de los participantes deberán sujetarse a lo señalado en los numerales 6.1 y 6.2, de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026, debiendo contener la totalidad de la información y requisitos ahí establecidos.

Asimismo, se debe señalar, que el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las aludidas Bases. En ese sentido, cualquier adecuación o reproducción de los formatos incluidos en la convocatoria que realicen los licitantes quedará bajo su más estricta responsabilidad.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**10.- PREGUNTA:** Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente licitación Pública Electrónica.

**RESPUESTA:** Al respecto, se señala que dicha información se encuentra establecida en los numerales 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" y 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONÓMICA" en relación con el numeral 1.2 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026 de las Bases, mismas que regulan el contenido, destinatario y forma de presentación de los escritos y anexos.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



909

#### APARTADO DE REFERENCIA: General.

**11.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante proporcionarnos siniestralidad de por lo menos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 5.1 de las bases, en la parte que interesa señala que, las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o partida del **ANEXO 1 se refieren**, o sus particularidades, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta, haciendo notar que en caso de la pregunta que se atiende el licitante omite precisar a qué, parte de las bases se refiere, por lo que, la pregunta **no es tomada en cuenta**, toda vez que el cuestionamiento planteado no guarda relación directa con las bases en cita.

#### APARTADO DE REFERENCIA: General.

**12.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante, proporcionarnos las bases en un documento editable, esto para evitar errores en la transcripción de la información. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas y evitar errores en la transcripción de la información, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026; asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

#### APARTADO DE REFERENCIA: Página 5, inciso h) Propuesta técnica.

**13.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante, nos proporcione, Anexo técnico donde se indiquen deducibles y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 6.1, fracción h) de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo "B", con la descripción amplia y detallada de lo ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo que, las propuestas deberán elaborarse exclusivamente con base en la información ahí contenida.

#### APARTADO DE REFERENCIA: Página 5, 6.2 y Anexo C.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**14.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante que la propuesta económica, será por todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que la propuesta económica deberá presentarse considerando la totalidad del parque vehicular, toda vez que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.6 "FINALIDAD" de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, el objeto del presente procedimiento es la Contratación de Seguros para el Parque Vehicular del Órgano de Fiscalización Superior, considerando la totalidad de los vehículos descritos en el Anexo 1 "RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR"

**LICITANTE: SURA S.A. DE C.V.**

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**1.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante proporcionarnos siniestralidad de por lo menos 3 años, clasificada por cobertura, monto indemnizado, reserva, fecha de siniestro, si este se encuentra abierto o cerrado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 5.1 de las bases, en la parte que interesa señala que, las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o partida del **ANEXO 1 se refieren**, o sus particularidades, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta, haciendo notar que en caso de la pregunta que se atiende el licitante omite precisar a qué, parte de las bases se refiere, por lo que, la pregunta **no es tomada en cuenta**, toda vez que el cuestionamiento planteado no guarda relación directa con las bases en cita.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**2.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante, proporcionarnos las bases en archivo editable, esto para evitar errores en la transcripción de la información. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Con la finalidad de coadyuvar en la adecuada integración de las propuestas y evitar errores en la transcripción de la información, en este acto se pone a disposición de los licitantes el archivo digital de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026; asimismo, dicho archivo será enviado a las direcciones de correo electrónico que se tengan registradas ante esta Convocante.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**3.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme a que funcionario se encontrarán dirigidos los escritos y anexos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se señala que dicha información se encuentra establecida en los numerales 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" y 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONÓMICA" en relación con el numeral 1.2 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, mismas que regulan el contenido, destinatario y forma de presentación de los escritos y anexos.

**APARTADO DE REFERENCIA:** General.

**4.- PREGUNTA:** Favor de confirmar que el foliado de la propuesta, será de manera independiente en propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, numeral 6, el licitante presentara **2 sobres** debidamente cerrados, los cuales deberán contener la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

En ese sentido, el foliado deberá realizarse de manera independiente para cada sobre, iniciando de forma consecutiva dentro de cada propuesta (técnica y económica), sin que exista continuidad de folios entre ambas, toda vez que se trata de documentos distintos, contenidos en sobres separados y evaluados de manera independiente.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.1, Inciso c).

**5.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante nos permita presentar la declaratoria bajo protesta de decir verdad, en un escrito aparte firmado por el representante legal de Seguros Sura. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso c) de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026, la manifestación bajo protesta de decir verdad deberá presentarse invariablemente como parte integrante de los Estados Financieros, mediante la nota *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE ESTA ENTIDAD Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ACEPTANDO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADO DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS*, debidamente firmada por el **contador público y la persona autorizada**.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-001/2026



969

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.1, Inciso c).

**6.- PREGUNTA:** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de confirmar que se podrá cumplir el punto con un manifiesto aparte, firmado por el contador que elabora los Estados financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto se precisa que, la Propuesta Técnica de los licitantes deberá sujetarse a lo señalado en el numeral 6.1 de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026, debiendo contener la totalidad de la información y requisitos ahí establecidos y de manera particular el requisito previsto en el inciso c) del numeral señalado.

Haciendo notar que, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las aludidas Bases.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.1, Inciso c).

**7.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante nos permita colocar la Cedula de Identificación Fiscal, ya que contiene el RFC de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** La Convocante informa que, para efectos de acreditar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes señalada en el punto 6.1, inciso d) de las Bases, se tendrá por cumplido dicho requisito con la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, siempre que se encuentre actualizada, sea legible y corresponda al licitante participante.

Haciendo notar que, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las aludidas Bases.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, inciso h) Propuesta técnica.

**8.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante, nos proporcione, deducibles y términos y condiciones del seguro que licita, esto con la finalidad de contar con una visión completa de lo que requiere la convocante, ya que únicamente en el anexo B, menciona las coberturas únicamente por nombre de cada una. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 6.1, inciso h) de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo "B", con la descripción amplia y detallada de lo ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo que las propuestas deberán elaborarse exclusivamente conforme a los formatos y requisitos previamente señalados.

Haciendo notar que, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las aludidas Bases.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.2 y Anexo C.

**9.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la Convocante que la propuesta económica se realizara por lote, indicando prima neta, derechos de póliza, IVA y total a pagar, sin necesidad de desglosar por cobertura la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el punto 6.2 "Propuesta Económica", así como en los criterios de evaluación previstos en el numeral 10 de las Bases, la propuesta económica deberá presentarse conforme al ANEXO C, atendiendo las especificaciones y desgloses solicitados en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

Asimismo, para efectos de la evaluación económica, la Convocante realizará el análisis considerando las coberturas y el precio de cada una, y no necesariamente sobre la propuesta total más baja, por lo que resulta indispensable el desglose por cobertura.

Haciendo notar que, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las aludidas Bases.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.2 y Anexo C.

**10.- PREGUNTA:** En caso contrario favor de proporcionar los valores convenidos de los vehículos, ya que debemos requisitar esta columna en los Anexos B y C. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, inciso h) y 6.2 de las Bases de la Licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS B y C, así como a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

Asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 10 de las Bases, la evaluación económica se realizará considerando las coberturas y el precio de cada una, por lo que los valores convenidos de los vehículos constituyen un elemento indispensable para la determinación de las primas ofertadas.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



999

En ese sentido, los valores convenidos deberán ser propuestos y definidos por cada licitante, bajo su estricta responsabilidad, con base en su propio análisis considerando las características y descripción de los vehículos contenidos en el Anexo 1 "RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR"

**APARTADO DE REFERENCIA:** Página 5, 6.1 inciso e).

**11.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en donde solicitan Alta y registro ante el IMSS e INFONAVIT, se cumple el punto presentando:

1. Aviso de Inscripción patronal IMSS- INFONAVIT y Tarjeta patronal IMSS-INFONAVIT. (Copia simple)
2. Opiniones de cumplimiento vigentes de obligaciones ante el IMSS e Infonavit. (originales) Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1, inciso e) de las Bases de la Licitación, para acreditar el Alta y Registro ante el I.M.S.S. e INFONAVIT, los licitantes deberán presentar la documentación que acredite dicho registro.

En ese sentido, se acepta la presentación del Aviso de Inscripción Patronal IMSS-INFONAVIT y la Tarjeta Patronal IMSS-INFONAVIT, así como, las Opiniones de Cumplimiento vigentes de obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, siempre que la documentación presentada permita acreditar de manera fehaciente el alta y registros solicitados y cumpla con los requisitos de presentación previstos en el propio numeral 6.1, esto es, copia simple y original para cotejo, según corresponda.

**LICITANTE: HDI SEGUROS S.A DE C.V.**

**APARTADO DE REFERENCIA:** De carácter General.

**1.- PREGUNTA:** Solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a: El Órgano de Fiscalización Superior a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Y Obra Pública.

**PRESENTE.-**

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-001/2026 Referente a "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Se precisa que, conforme a lo establecido en el numeral 1.2 de las Bases, la Convocante es el Órgano de Fiscalización Superior a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, por lo que los escritos, anexos y formatos que integren las propuestas deberán dirigirse



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



909

a dicha autoridad, asimismo, el numeral 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" y 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONÓMICA" de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, regulan el contenido, destinatario y forma de presentación de los escritos y anexos que integran las propuestas.

Por otra parte, se señala que, en la Convocatoria Pública Estatal No. 001 publicada en la página oficial del Órgano de Fiscalización Superior y en las Bases correspondientes, se establece textualmente lo siguiente: Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR".

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**2.- PREGUNTA:** Solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera del mismo CARTA PODER simple anexando copia de identificación del poderdante, del apoderado y dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que la presentación de las propuestas podrá realizarse a través de un representante del licitante, siempre que se encuentre debidamente acreditado, conforme a lo previsto en el numeral 7.3 de las presentes Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026.

En caso de que el representante que comparezca acredite su personalidad mediante carta poder simple, deberá acompañarse a esta, original y copia de la identificación del poderdante y del apoderado, así como, copia simple de las identificaciones de los testigos, cuyas originales serán devueltas una vez que se lleve a cabo el cotejo correspondiente.

No obstante, deberá observarse estrictamente lo señalado en los numerales 6, y 6.2.6 de las Bases, en lo que se dispone que no se aceptará ningún tipo de documentación que sea presentada fuera de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

**APARTADO DE REFERENCIA:** DESARROLLO DEL EVENTO Numeral 7.6.

**3.- PREGUNTA:** Solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar para su acreditación dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera del mismo CARTA PODER simple anexando copia de identificación del poderdante, del apoderado y dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que la presentación de las propuestas podrá realizarse a través de un representante del licitante, siempre que se encuentre debidamente acreditado, conforme a lo previsto en el numeral 7.3 de las presentes Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026.

En caso de que el representante que comparezca acredite su personalidad mediante carta poder simple, deberá acompañarse a esta, original y copia de la identificación del poderdante y del apoderado, así como, copia simple de las identificaciones de los testigos, cuyas originales serán devueltas una vez que se lleve a cabo el cotejo correspondiente.

No obstante, deberá observarse estrictamente lo señalado en los numerales 6, y 6.2.6 de las Bases, en lo que se dispone que no se aceptará ningún tipo de documentación que sea presentada fuera de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 19.- CONDICIONES DE PAGO.

**4.- PREGUNTA:** Favor de confirmar que el pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la facturación correspondiente a entera satisfacción de la convocante.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 19.- CONDICIONES DE PAGO.

**5.- PREGUNTA:** En alcance a nuestro cuestionamiento anterior favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

**RESPUESTA:** Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 4 y 5 se contestan de manera conjunta al guardar relación.

De conformidad con lo establecido en los numerales 19.1, 19.2 y 19.3 de las Bases de la Licitación, el proveedor deberá ingresar su factura debidamente requisitada dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega de las pólizas de seguro, detallando en la misma todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y los datos de la Contratante.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el numeral 19.3, la Contratante realizará el pago dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la factura correspondiente, es decir que el pago de las pólizas de seguro se encuentra plenamente previsto y garantizado, estableciéndose plazos claros y específicos para la presentación de la factura y la realización del pago correspondiente por parte de la Contratante.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



#### **APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 19.- CONDICIONES DE PAGO.

**6.- PREGUNTA:** A efecto que se lleve a cabo el pago respectivo el proveedor deberá hacer su factura detallando en la misma todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, así como indicar claramente los datos de la contratante. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se debe agregar en concepto de factura la leyenda Licitación Publica No. OFS-LP-001/2026 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 19.2 de las Bases de la Licitación, a efecto de que se lleve a cabo el pago correspondiente, el proveedor deberá expedir su factura detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica, así como indicar claramente los datos de la Contratante.

En ese sentido, y para dar cumplimiento a lo anterior, podrá incluirse en el concepto de la factura la leyenda "Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR".

#### **APARTADO DE REFERENCIA:** De carácter general.

**7.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante indicar cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para la adjudicación de la póliza en concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 3.- Disponibilidad Presupuestaria de las Bases de la Licitación, la Convocante cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento en relación con los montos previstos en las partidas presupuestales contenidas en el presupuesto de egresos del Órgano de Fiscalización Superior; precisando que, aun y cuando las Bases no prevén la publicación ni revelación de montos mínimos o máximos presupuestados para la adjudicación, en caso de que la convocante detecte que, de continuar con el procedimiento, se puedan ocasionar daños o perjuicios, podrá declarar desierta la presente licitación.

#### **APARTADO DE REFERENCIA:** Primer y segundo sobre (propuesta técnica y económica)

**8.- PREGUNTA:** Se solicita a la Convocante confirmar que derivado de que no se afecta la solvencia de las propuestas el no foliar y sellar nuestra propuesta técnica y económica no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**RESPUESTA:** Al respecto se precisa que, las propuestas de los participantes deberán sujetarse a lo señalado en los numerales 6.1 y 6.2, de las Bases para la Licitación Pública OFS-LP-001/2026, debiendo contener la totalidad de la información y requisitos ahí establecidos.

Asimismo, se debe señalar, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12 de las aludidas Bases. En ese sentido, cualquier adecuación o reproducción de los formatos incluidos en la convocatoria que realicen los licitantes quedará bajo su más estricta responsabilidad.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 4.8 Contratación de seguros para el parque vehicular del (OFS)

**9.- PREGUNTA:** Favor de confirmar el período de cobertura que ocupa la póliza en concurso.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 4.8 de las Bases de la Licitación, la vigencia y período de cobertura de las pólizas de seguro objeto del presente procedimiento será del **01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.**

Cabe precisar que, únicamente los vehículos identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 dentro del ANEXO 1. "RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR", se deberá considerar **la vigencia de las pólizas de los seguros por DOS MESES, esto es, del 01 de febrero al 31 de marzo de 2026.** Lo anterior, tal y como fue señalado en la columna relativa a la "VIGENCIA" del ANEXO 1.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**10.- PREGUNTA:** Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**11.- PREGUNTA:** Favor de indicar en el parque vehicular cuales son las unidades que cuentan con Adaptaciones y/o Equipo Especial, y el valor de estos, considerando en su caso se proporcione facturas, contratos de comodato o cualquier otro documento que avale el importe manifiesto

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**12.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque, considerando en su caso se proporcione facturas, contratos de comodato o cualquier otro documento que avale el importe manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**13.- PREGUNTA:** Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**14.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**15.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante describa el tipo de carga que transportan sus unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se contestan de manera conjunta al guardar relación.

En ese sentido, se precisa que, la totalidad del parque vehicular de la convocante no cuenta con adaptaciones, equipo o uso especial, es decir sus características coinciden con la descripción (Versión) del ANEXO 1 "RELACION DE PARQUE VEHICULAR".

Por lo tanto, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo "B", con la descripción amplia y detallada de lo ofertado, en relación con las especificaciones descritas en el Anexo 1 "RELACION DE PARQUE VEHICULAR", y las propuestas deberán elaborarse exclusivamente con base en la información contenida en los anexos.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo B (Propuesta Técnica).



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



**16.- PREGUNTA:** En el citado Anexo B se describe una columna denominada valor convenido. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos cuales son los valores convenidos para la columna en cuestión ya que funcionará como límite máximo de responsabilidad al momento del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, inciso h) y 6.2 de las Bases de la Licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS B y C, así como a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1 "RELACION DE PARQUE VEHICULAR".

Asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 10 de las Bases, la evaluación económica se realizará considerando las coberturas y el precio de cada una, por lo que los valores convenidos de los vehículos constituyen un elemento indispensable para la determinación de las primas ofertadas.

En ese sentido, los valores convenidos deberán ser propuestos y definidos por cada licitante, bajo su estricta responsabilidad, con base en su propio análisis.

**APARTADO DE REFERENCIA: Anexo 1 especificaciones técnicas (Coberturas a cubrir)**

**17.- PREGUNTA:** Favor de indicar cuales son los deducibles y sumas aseguradas a considerar en nuestra propuesta ya que no se mencionan en el anexo en cuestión.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 5.1 de las bases, en la parte que interesa señala que, las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o partida del **ANEXO 1 se refieren**, o sus particularidades, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta, haciendo notar que en caso de la pregunta que se atiende el licitante omite precisar a qué, parte de las bases se refiere, por lo que, la pregunta **no es tomada en cuenta**, toda vez que el cuestionamiento planteado no guarda relación directa con las bases en cita.

**APARTADO DE REFERENCIA: Anexo B (Propuesta Técnica)**

**18.- PREGUNTA:** Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar propuesta con desglose de cada unidad indicando el valor de cada cobertura.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, inciso h) y 8.1 de las Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, la propuesta técnica ANEXO "B" deberá contener la descripción amplia y detallada de lo ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado ANEXO 1



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-001/2026



1  
969  
[Handwritten signatures and marks]

"Especificaciones Técnicas" de las Bases debiendo contener la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.

Asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 8.3 y 12.2 de las Bases, las propuestas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos serán descalificadas, al considerarse que todos los puntos de las Bases son esenciales.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**19.- PREGUNTA:** Favor de ratificar en número arábigo el número de unidades a considerar en nuestra proposición económica. Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA:** El número de unidades a considerar para la integración de la proposición económica es el que se encuentra expresamente indicado en el Anexo 1 resultando un total de 47 unidades vehiculares.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**20.- PREGUNTA:** Favor de confirmar que no se requiere la cobertura de terrorismo y/o sabotaje.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**21.- PREGUNTA:** Se solicita a la convocante confirmar que no es objeto de cobertura los siniestros que deriven de vandalismo ni daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 20 y 21 se contestan de manera conjunta al guardar relación.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, inciso h) y 6.2 de las Bases de la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS B y C, así como a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

Asimismo, conforme a lo previsto en los numerales 8, 8.1, 10 y 10.1, inciso b) de las Bases, la Convocante realizará la evaluación técnica y económica considerando que lo ofertado por cada licitante sea congruente con los requisitos técnicos solicitados, y comparando las coberturas y el precio de cada una, de acuerdo con lo propuesto en su respectiva proposición.

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-001/2026



969

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**22.- PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo total o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1, inciso h) y 6.2 de las Bases de la Licitación Pública No. OFS-LP-001/2026, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS B y C, así como a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

Asimismo, conforme a lo previsto en los numerales 8 y 10 de las Bases, la evaluación de las propuestas se realizará atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos solicitados, sin que las Bases regulen los procedimientos, documentación o requisitos para la atención y reclamación de siniestros, los cuales serán aplicables conforme a las condiciones generales de la póliza y, en su caso, al contrato que se formalice con el licitante adjudicado.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Anexo 1 especificaciones técnicas (Parque vehicular)

**23.- PREGUNTA:** Solicitamos se confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora participante por lo que se podrá adjuntar a nuestra propuesta nuestras condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas agregando además la "cláusula de prelación" que tiene como alcance:

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 6.2.5 el Licitante podrá presentar a su elección, dentro del sobre cerrado, documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, sin embargo, cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que ésta afecte a los intereses del Órgano de Fiscalización Superior, será motivo de descalificación, tal y como lo establece el numeral 12 y 12.8 de la multicitadas Bases.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 15.- CONTRATO.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-001/2026



909

**24.- PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se hace del conocimiento que, la documentación a que hace referencia será proporcionada en su oportunidad al licitante que resulte adjudicado, conforme a la normatividad aplicable y únicamente aquella que resulte legalmente procedente y necesaria para la formalización del contrato y la emisión de la póliza correspondiente.

**APARTADO DE REFERENCIA:** Numeral 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**25.- PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica y propuesta económica, adjuntando además una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** Al respecto, se informa que, conforme a lo dispuesto en los numerales 5, 5.6, 5.7, 5.8 y la Nota de las presentes Bases, las aclaraciones realizadas en la Junta de Aclaraciones quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual forma parte integrante del procedimiento de licitación, teniéndose por conocidas y aceptadas por los licitantes, aun cuando no hayan asistido a dicha Junta.

En ese sentido, los licitantes deberán aplicar los cambios, precisiones o aclaraciones en su documentación legal, propuesta técnica y económica que, en su caso, se deriven de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en los numerales 2.3.2 y 12.13 de las Bases, siendo que la omisión de aplicar dichos cambios constituye causa de descalificación.

Por otra parte, cabe señalar que, de conformidad con el numeral 6.2.5 el Licitante podrá presentar a su elección, dentro del sobre cerrado, documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, sin embargo, cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que ésta afecte a los intereses del Órgano de Fiscalización Superior, será motivo de descalificación, tal y como lo establece el numeral 12 y 12.8 de la multicadas Bases.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-001/2026**



909

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Aunado a lo anterior, se debe precisar que las propuestas presentadas deben cumplir en su totalidad con los requisitos previstos en los numerales 6.1 y 6.2 de las Bases, haciendo notar que la falta de alguno de los requisitos establecidos en los numeral 6 y 7 de las Bases será motivo de desechamiento de la propuesta.

Por otra parte, se hace constar que, solo las preguntas recibidas en el correo electrónico autorizado en las Bases dentro del plazo establecido fueron susceptibles de respuesta en esta etapa, haciendo notar que aquellas que no fueron enviadas dentro del periodo establecido no son consideradas para el presente evento de junta de aclaraciones, por lo tanto, por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónica y dentro de los plazos señalados. -----

Finalmente, al no existir más dudas o preguntas que aclarar, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos** del día en que se actúa, se levanta la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**POR EL OFS:**

**C.P. DIANA GALÁN MANOATL**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OFS

Handwritten signature of Diana Galán Manoatl

**C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL O.F.S.

Handwritten signature of Hector Escobar Pluma

**LIC. JESUS HUERTA ORTEGA**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL O.F.S.

Handwritten signature of Jesus Huerta Ortega

**LIC. GENNYFER LUCIA COY GERARDINO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.F.S.

Handwritten signature of Gennyfer Lucia Coy Gerardino

**POR LOS LICITANTES:**



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-001/2026



626  
929

Licitante	Representante/Firma
SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	
SURA S.A. DE C.V.	NO ASISTE
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	 Yolanda Roldán
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	NO ASISTE
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTE

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-001/2026, celebrada el día 14 de enero de 2026.



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CORREA  
SALINAS  
GLORIA

SEXO M



DOMICILIO  
C 23 1202 EDIF B DEP 301  
COL LA LOMA XICOHTENCATL 90070  
TLAXCALA, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR C R S L G L 6 1 0 4 1 0 0 9 M 0 0 0

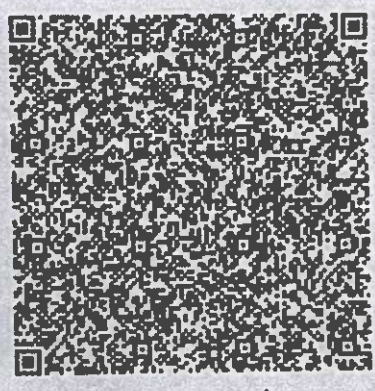
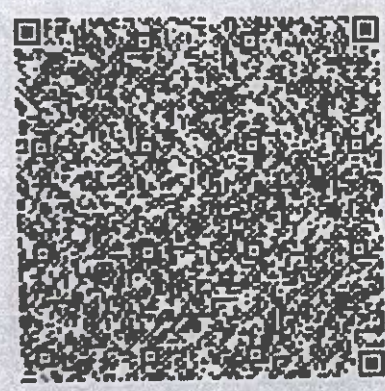
CURP  
C O S G 6 1 0 4 1 0 M D F R L L 0 0

AÑO DE REGISTRO  
1991 03

FECHA DE NACIMIENTO  
10/04/1961

SECCIÓN  
0463

VIGENCIA  
2023 - 2033



8009952

MIQUEL ÁNGEL PATRÓN ARROYO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2468019334<<0463027951511  
6104106M3312315MEX<03<<18182<7  
CORREA<SALINAS<<GLORIA<<<<<<<<<

Gay

cyzo

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CARBAJAL  
ROLDAN  
GUSTAVO ADOLFO

SEXO H



DOMICILIO  
AND HALCONES EDIF. DEPTO 2  
FRACC RINCÓN DE SANTA ÚRSULA 88450  
YALALOQUÉMÉHCAN, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR: CRRLGS07050721H600

CURP  
CARGO 870507HPLRLS00

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/1987

SECCIÓN: 0843


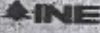
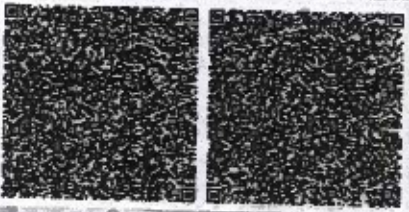

AÑO DE EXPIRACIÓN: 2005 US

VIGENCIA: 2004

909

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ID MEX2684421157<<0643072735545  
8705079H3412318MEX<03<<22721<2  
CARBAJAL<ROLDAN<<GUSTAVO<ADOLF

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ROLDAN  
DOMINGUEZ  
YOLANDA

SEXO  
M

DOMICILIO  
BLVD EMILIO SAENZ PEDRAS 62  
COL CENTRO 90300  
APIZACO, TEAX

CLAVE DE ELECTOR: RLDMYDSM12300M00

CURP  
RODY951129MDFML06

FECHA DE NACIMIENTO: 29/11/1965

SECCION: 0017

VIGENCIA: 2019-2022

*Yolanda Roldan D.*





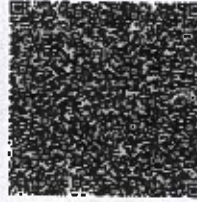
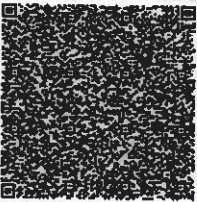


629

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

10MEX2769027809<<0017036936947  
5511293M3512311MEX<04<<08608<5  
ROLDAN<DOMINGUEZ<<YOLANDA<<<<<

*[Handwritten signature]*

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TEQUILIZAHUATL  
JOSE FIDEL

DOMICILIO  
AV HIDALGO 56  
GUADALUPE NICOLA SURTO  
CHALTEMPAN, TLAX.

CLAVE DE ELECCION: TMAHFD0303201900

CURP  
TEAFR30823HTUMF005

FECHA DE NACIMIENTO: 23/01/1963

SECCION: 0125

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECCION: 0125





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

909

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2551405282<<0125051762343  
6303231H3312315MEX<04<<03365<2  
TEQUILIZAHUATL<<JOSE<<FIDEL<<

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
OFS-LP-001/2026

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ÓRGANO DE  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR"

### LISTA DE ASISTENCIA "JUNTA DE ACLARACIONES"

FECHA: 14 de enero de 2026 LUGAR: Oficinas del Órgano de Fiscalización Superior HORA: 10:00 HORAS		
No.	PERSONA FISICA Y /O MORAL	NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE)
1	SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	JOSE FRIEDRICO WITZ ARJSTER 
2	SURA S.A. DE C.V.	
3	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Gloria Correa Salinas 
4	ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V. Yolanda Roldán	 Gustavo Adolfo Carbajal Roldán
5	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
6	HDI Seguros S.A. de C.V.	